



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuáles son los protocolos de funcionamiento del Servicio Penitenciario, la Policía de la Provincia de Santa Fe en relación a la atención médica de las personas detenidas por asesinatos y qué tipo de actuaciones se realizan con las bandas narcopoliciales que medran en los barrios y siguen en contacto con los líderes que están presos, tal como lo exhibió el asesinato del subinspector Leoncio Bermúdez, producido el martes 14 de noviembre de 2023 en el Hospital Provincial de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Protocolo de atención médica a las personas detenidas en los penales de la provincia de Santa Fe.

Protocolo de acompañamiento del personal del Servicio Penitenciario a estas personas que necesitan ser atendidas en nosocomios externos a los penales.

Protocolos de prevención de la Policía de la Provincia de Santa Fe en los centros de salud de las principales ciudades del territorio.

Protocolos de prevención y custodia de la Policía de la Provincia de Santa Fe en los hospitales provinciales en las principales ciudades de la provincia.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Actuaciones desplegadas por las agencias judiciales y policiales con respecto a la banda narcopolicial de "Lichi" Romero a la cual pertenece el condenado Gabriel Lencina con el necesario objetivo de desarticular la organización en el barrio de acción, Nuevo Alberdi, norte de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo.

Personas responsables de la presencia de celulares y drogas en el pabellón 9 de la cárcel de Piñero.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El martes 14 de noviembre de 2023, en la guardia del Hospital Provincial de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, fue asesinado el subinspector de la Policía de la Provincia de Santa Fe, Leoncio Bermúdez.

El feroz hecho, registrado en las cámaras del hospital, exhibió la carrera de dos asesinos que ingresaron al nosocomio con la intención de llevarse a un compañero de la organización narcopolicial liderado por “Lichi” Romero, actualmente detenido, llamado Gabriel Lencina, condenado a veintidós años de prisión por dos asesinatos.

Lencina estaba en el hospital como consecuencia de su tuberculosis pero debió ser retirado al mediodía del martes.

Sin embargo estuvo allí durante muchas horas más, hecho que fue informado a sus compañeros que luego ingresaron y produjeron el asesinato de Bermúdez y una balacera que impactó en dos personas más que estaban en la guardia del Hospital Provincial.

Además del dolor indescriptible de la familia del subinspector, es fundamental encontrar respuestas sobre las responsabilidades que produjeron las condiciones necesarias para semejante asesinato.

Es preciso conocer los protocolos de atención médica a las personas detenidas en los penales de la provincia de Santa Fe; cómo funciona el acompañamiento del personal del Servicio Penitenciario a estas personas que necesitan ser atendidas en nosocomios externos a los penales; de qué forma se instrumenta la prevención de la Policía de la Provincia de Santa Fe en los centros de salud de las principales ciudades del territorio y en los hospitales provinciales en esas mismas ciudades.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

También es preciso saber qué actuaciones se hicieron desde las agencias judiciales y policiales con respecto a la banda narcopolicial de “Lichi” Romero a la cual pertenece el condenado Gabriel Lencina con el necesario objetivo de desarticular la organización en el barrio de acción, Nuevo Alberdi, norte de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo. Porque si existe la información es fundamental saber por qué no se opera en consecuencia de la misma.

Por otro lado existen personas que son y fueron responsables de la presencia de celulares y drogas en el pabellón 9 de la cárcel de Piñero.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.